GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	6 DE OCTUBRE DE 2022	No. 953

Í N D I C E

P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Gobierno

- Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la Ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en Cuartel Décimo Primero de esta Ciudad inmueble situado en Avenida de los Pinos, la Finca Urbana marcada con el número uno, Colonia D.F., Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, actualmente Avenida Los Pinos No. 1 (antes Avenida de los Pinos) esquina Calle 8, Colonia San Pedro de Los Pinos, Alcaldía Benito Juárez (Primera Publicación) 3

Ó R G A N O S D E S C O N C E N T R A D O S

Junta de Asistencia Privada

- Aviso mediante el cual se informa la creación del Sistema de Datos Personales “Trámite de Expedientes y Asesorías de la Coordinación de Evaluación Asistencial y Supervisión” 6
- Aviso mediante el cual se informa la creación del Sistema de Datos Personales “Trámite de Expedientes y Asesorías del Departamento de Control de Cumplimiento” 7
- Aviso mediante el cual se informa la creación del Sistema de Datos Personales “Trámite de Expedientes y Asesorías de la Coordinación de Evaluación Financiera” 8

Continúa en la pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

O R G A N I S M O S D E S C E N T R A L I Z A D O S

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones al Programa Anual de Obra Pública 2022 9

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Iztapalapa

- Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, incluyendo las artesanales en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro de las colonias: Citlalli, Unidad Habitacional Santa María Aztahuacán, Pueblo Santa María Aztahuacán, Reforma Política I y II, Palmitas, Tenorios, Xalpa II y III, Ejidos de Santa María Aztahuacán I y II, así como Paraje Zacatepec, los días y horarios que se indican 11

C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

- **Secretaría del Medio Ambiente**.- Licitación Pública Nacional número LPN-DGAF-023-2022.- Convocatoria 023.- Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes para las diversas instalaciones, 2da vuelta 13
- **Alcaldía en Álvaro Obregón**.- Licitación Pública Nacional número 30001133-024-22.- Convocatoria N°. 008/22.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación de agua potable en diversas colonias 15
- **Alcaldía en Miguel Hidalgo**.- Licitación de carácter Nacional número AMH/LPN/025/2022.- Convocatoria 019.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la rehabilitación de centros y espacios deportivos 18
- **Alcaldía en Xochimilco**.- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001125-074-2022 a 30001125-086-2022.- Convocatoria 006/2022.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento “continuidad de obras del panteón, construcción de drenaje pluvial sustentable, trabajos de mantenimiento sendero seguro, impermeabilización, adoquín en planchas y andadores, construcción y remodelación contenedores, renovación y mantenimiento del sistema de tratamiento de agua residual, reencarpetamiento, construcción de escuela, mantenimiento a centro de desarrollo social, rehabilitación de fuentes ornamentales, así como la rehabilitación de gimnasio en deportivo 21

E D I C T O S

- Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 259/2020 (Segunda Publicación) 29
- **Aviso** 35

ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional Convocatoria N°. 008/22

La Alcaldía Álvaro Obregón por conducto del Ciudadano Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53 apartado A inciso 2 fracción XII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracción II, III, IV, V y VI, 30 y 71 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y de conformidad con los artículos 3° apartado A, fracciones I y IV, 23 primer párrafo, 24 inciso A, 25 inciso A, fracción I, 26, 28 y 44 fracción I, inciso a) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y numeral Noveno del "Acuerdo por el que se delegan facultades al Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de octubre de 2021: convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto Terminado de los siguientes trabajos:

No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Capital Contable mínimo requerido
30001133-024-22	Rehabilitación de agua potable en Diversas Colonias, Dentro del Perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón.			27 de octubre de 2022	27 de diciembre de 2022	$6,000,000.00
	Costo de las Bases	**Fecha límite para adquirir las Bases**	**Visita al lugar de la Obra**	**Junta de Aclaraciones**	**Presentación de Proposición y Apertura de sobre único**	
	$ 2,800.00	08 de octubre de 2022	10 de octubre de 2022 10:00 hrs.	14 de octubre de 2022 10:00 hrs.	18 de octubre de 2022 10:00 hrs.	

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Licitación Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio **SAF/SE/1135/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021.**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en formato digital exclusivamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, a partir del día **06 de octubre de 2022** fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día **08 de octubre de 2022,** con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, para tal efecto deberá entregar los siguientes documentos, y en su caso presentar originales para cotejo:

a) Escrito de solicitud por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial), dirigido al Ciudadano Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en atención a la Arquitecta Edith Ortiz Pinto, Directora Técnica, acompañado de una copia de identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte vigente).

b) Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

c) La forma de pago de las bases se hará mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en la Ciudad de México.

Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, se expedirá contra-recibo de compra de bases de licitación, señalando el número de cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, procediendo a la entrega al interesado de las bases de licitación con sus anexos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para obtener el cheque certificado o de caja para adquirir las bases de licitación. Lo anterior, con el objetivo de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente. Los documentos referidos del inciso a) y b), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.

1.- Visita de Obra: El lugar de reunión para la visita de obra será: la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá de elaborar y presentar escrito de acreditación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, anexando copia de Identificación oficial y de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico calificado vigente y presentar original de estos últimos para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

2.- Junta de Aclaraciones: El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá elaborar y presentar escrito de acreditación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, anexando copia de Identificación oficial y de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico del personal técnico calificado vigente y presentar original de estos últimos para cotejo. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones será obligatoria.

3.- Capacidades Técnica y Financiera: Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

4.- Presentación de Propuestas: La Sesión Pública de Presentación de Proposición y Apertura de sobre único se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.
5.- Plazo de ejecución e Idioma: El plazo de ejecución es de 62 días naturales, La proposición deberá presentarse integralmente en idioma español.

6.- Moneda: La moneda en que deberá cotizarse la proposición será peso mexicano.

7.- Subcontratación: Para la(s) licitación(es) de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

8.- Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada.

9.- Anticipo: No se otorgará anticipo alguno para la obra que contempla la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) de la presente Convocatoria.

10.- Pagos: Las condiciones de pagos; serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Adjudicación: Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

13.- En cumplimiento con lo dispuesto en el "Aviso por el que se Habilitarán los Días Sábados, Domingos, y Días Festivos para Suscribir Todos Aquellos Actos Relativos a los Procesos de Contratación, Ejecución, Adquisición, Arrendamiento o Cualquier Otro Servicio en Materia de Obra Pública," publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de septiembre de 2022.

Ciudad de México., a 30 de septiembre de 2022.

(Firma)

C. MARGARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO